



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN DE LOS POSTULANTES
MEJORES PUNTUADOS DENTRO DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
EN EL PUESTO DE BOMBERO GRADO 1.**

Zapotillo 9 de diciembre 2025

El concurso de méritos y oposición convocado para la vacante del puesto de Bombero con grado 1, fue desarrollado de conformidad a lo que establece la Ordenanza que Regula la selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del cantón Zapotillo y la Resolución Nro. SGR-017-2023.

Nro.	DENOMINACION DEL PUESTO	GRADO	GRUPO	RMU	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA GENERAL	N° PARTIDA PRESUPUESTARIA INDIVIDUAL	PUESTOS VACANTES	LUGAR DE TRABAJO
1	BOMBERO I	S.P.A.2	4	622,00	51.01.05	7	2	Zapotillo
						8		

1. DESARROLLO

- ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MÉRITO Y OPOSICIÓN Y DE APELACIONES Nro. 01-CBCZ-2025, de fecha 10 de septiembre del año 2025, se conforma por los siguientes miembros: **Bro. 2 Tnlgo. ROBERTH LEONARDO GRANDA CASTILLO**, con cédula Nro. **1104690159**, con el cargo de Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Zapotillo, **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**, Lic.. **NIDIA YOLANDA POMA AGUIRRE**, con cédula Nro. **1103550750**, con el cargo de Tesorera del CBCZ, como delegado en calidad de **TALENTO HUMANO DEL CBCZ** y **SR. JACKSON ALEXANDER REQUENES VILLALTA**, con cédula Nro. **1105449092**, con el cargo de Bombero 1 del CBZ como delegado en calidad del **FUNCIONARIO A FIN A LA CARRERA BOMBERIL**.
- Mediante documento Nro. 004-CMO-CBCZ-J-2025-RG, de fecha 9 de septiembre de 2025, se designa al Bro. 2 Alvaro Correa Renteria, como administrador del concurso de méritos y oposición.
- Con certificación Presupuestaria Nro. 87-DF-CBCZ-2025-NP, de fecha 11 de septiembre de 2025, certifica que si existe disponibilidad presupuestaria y económica para el puesto de bombero grado 1 sujeto al concurso de mérito y oposición para dos puestos.
- La Abg. Grecia Catarina Moncada Sánchez, Procuradora Sindica del GAD Municipal del cantón Zapotillo, Certifica el 11 de septiembre de 2025, que el puesto de Bombero grado 1 con dos vacantes no están sujetos a litigio.
- Mediante Memorando Nro. TH-CBCZ-2025-014, de fecha 11 de septiembre de 2025, suscrito por la delegada de la UATH del CBCZ, que el puesto de Bombero grado 1 con dos vacantes no se registran elegibles propios de los puestos.
- Se cuenta con el Informe Nro. 005-TH-CBCZ-2025, de fecha 25 de septiembre de 2025, suscrito por la delegada de la UATH del CBCZ, en el cual se emitió el informe técnico legal para el concurso de méritos y oposición, indicando que el puesto de bombero grado 1 se encuentra financiada las dos vacantes.



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR

Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



- Con el Memorando Nro. 18-TH-CBCZ-2025, de fecha 29 de septiembre de 2025, emitido por la delegada de la UATH del CBCZ, se emite la convocatoria para las dos vacantes en el puesto de bombero 1 que deberá al concurso de méritos y oposición, asimismo solicita la planificación.
- Conforme al Informe Nro. 006-CBCZ-2025, de fecha 29 de septiembre de 2025, emitido por el Bro. 1. Álvaro Luis Correa Rentería, Administrador del Concurso y revisado por la Delegada de la UATH, indica que existe dos vacantes en el puesto de Bombero grado 1, y que la fecha de la publicación de la convocatoria se dio el 01 de octubre de 2025.

2. FASE DE MÉRITO

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza que Regula la Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo, se determina que la fase de mérito comprende la realización del análisis, verificación y comprobación de la documentación presentada por los postulantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y los criterios objetivos previstos en la normativa vigente.

Conforme al acta definitiva que responde a la apelación del análisis, verificación y comprobación de la documentación, al no existir apelaciones a los resultados se ratifica la totalidad del contenido del informe y aprueba el acta, confirmando la calificación de 6 postulantes como aptos y la descalificación del postulante Nro. 4.

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	APELACIÓN / RAZÓN
1	ROGEL VILLALTA BRAYAN FERNANDO	bra18rog@gmail.com	APTO		No apelo
2	VEGA VEGA JEAN PIERRE	jeanpierrevega71@gmail.com	APTO		No apelo
3	ANAYA RIVAS SAUL ALEJANDRO	saul27sep05@gmail.com	APTO		No apelo
4	TOLEDO CAMPOS MARCO VINICIO	marco03toledo@gmail.com		NO APTO	No apelo
5	REYES VARGAS PABLO JOHAN	pablojohanrv2001@gmail.com	APTO		No apelo
6	PEÑA DIAZ YEINER STIVEN	veinerstivenpenadiaz@gmail.com	APTO		No apelo
7	GUERRERO PIZARRO GALO ADALBERTO	galo_9014@yahoo.es	APTO		No apelo

3. FASE DE OPOSICIÓN

Conforme a lo establecido en la Ordenanza que regula el proceso de selección de aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo, la fase de evaluación por oposición constituye el momento en el que se valoran objetivamente las competencias de los postulantes mediante la aplicación de diversas pruebas técnicas y personales, las pruebas deberán aplicarse en el siguiente orden:

- Pruebas físicas;
- Pruebas de confianza;
- Pruebas académicas o su equivalente;
- Test psicométrico;
- Evaluación médica; y,
- Entrevista personal.



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO

ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR

Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



3.1. PRUEBA FÍSICA

Conforme a la convocatoria emitida el 24 de octubre de 2025, se notificó a los postulantes que el día martes 28 de octubre de 2025, a las 07h00, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo, se realizaría la revisión médica y, posteriormente, la aplicación de las pruebas físicas correspondientes a la fase de oposición prevista en la Ordenanza que regula el proceso de selección de Aspirantes a Bombero 1.

A dicha convocatoria acudieron los seis postulantes de género masculino, a quienes se les aplicaron las siguientes pruebas físicas establecidas normativamente:

PERSONAL MASCULINO				
PRUEBAS FÍSICAS	MÁXIMO	PUNTOS	BASE	PUNTOS
100 mts Velocidad	12 seg	100	14 seg	80
Abdominales en un minuto	50 rep	100	40 rep	80
Flexiones de barra	10 series	100	8 series	80
15 minutos carrera continua (test de cooper)	2800 mts	100	2500 mts	80
50 mts natación	40 seg	100	55 seg	80

Obteniendo los siguientes resultados:

Postulante	100m Velocidad	Abdominales	Flexiones	Cooper (15 min)	Natación 50m	Promedio Final
ROGEL VILLALTA BRAYAN FERNANDO	87.5	86	100	100	91.3	92.96
VEGA VEGA JEAN PIERRE	80	68	70	74.67	96.7	77.47
ANAYA RIVAS SAUL ALEJANDRO	73.2	76	45	100	98.7	78.18
REYES VARGAS PABLO JOHAN	77	72	45	100	0 (no realizó)	58.8
PEÑA DIAZ YEINER STIVEN	83	70	35	100	69.8	71.6
GUERRERO PIZARRO GALO ADALBERTO	85.5	98	100	100	100	96.7

Postulantes aptos

Conforme a lo dispuesto en la Ordenanza, se DECLARAN APTOS los postulantes que alcanzaron la calificación mínima requerida de 80/100, siendo estos:

- ROGEL VILLALTA BRAYAN FERNANDO (calificación de 92.96/100)
- GUERRERO PIZARRO GALO ADALBERTO (calificación de 96.7/100)

3.2. PRUEBA DE CONFIANZA

Con fecha 05 de noviembre de 2025, se notificó formalmente a los postulantes que la prueba de confianza se llevaría a cabo el jueves 06 de noviembre de 2025, a las 09h00, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo. Esta evaluación se aplicó conforme a lo establecido en la Ordenanza que regula el proceso de selección de Aspirantes a Bombero 1, la cual determina que dicha prueba no es susceptible de apelación.

A la convocatoria asistieron los dos postulantes de género masculino declarados aptos en la fase física, obteniéndose los siguientes resultados:

Postulante 1: Galo Adalberto Guerrero Pizarro



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO

ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR

Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



El informe técnico concluye: "De acuerdo con el resultado obtenido y la interpretación técnica del Test de Confianza, se determina que el postulante Galo Adalberto Guerrero Pizarro presenta una disposición psicológica, emocional y ética acorde con las exigencias del cargo."

Calificación final: 100/100

Resultado: APTO PSICOLÓGICAMENTE

Postulante2: Brayan Fernando Rogel Villalta.-

El informe técnico señala: "De acuerdo con el resultado obtenido y la interpretación técnica del Test de Confianza, se determina que el postulante Brayan Fernando Rogel Villalta presenta una disposición psicológica, emocional y ética acorde con las exigencias del cargo."

Calificación final: 90/100

Resultado: APTO PSICOLÓGICAMENTE

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. C.I.:	CORREO ELECTRÓNICO	RESULTADOS
1	ROGEL VILLALTA BRAYAN FERNANDO	1105449613	bra18rog@gmail.com	APTO
2	GUERRERO PIZARRO GALO ADALBERTO	1105450660	galo_9014@yahoo.es	APTO

3.3. PRUEBAS ACADÉMICAS

Mediante convocatoria emitida el 07 de noviembre de 2025, se notificó formalmente a los postulantes que la prueba académica se realizaría el lunes 10 de noviembre de 2025, a las 09h00, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo.

Esta evaluación se aplicó conforme a lo dispuesto en la Ordenanza que regula el proceso de selección de Aspirantes a Bombero I.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Postulante 1 — Rogel Villalta Brayan Fernando

- Aciertos: **28**
- Errores: **2**
- Cálculo:
 $28 \times 3,3333 = 93,33328$

Calificación final (redondeada): 93,33 / 100

Condición: **APTO** (supera el mínimo de 80/100).

Postulante 2 — Guerrero Pizarro Galo Adalberto

- Aciertos: **30**
- Errores: **0**
- Cálculo:
 $30 \times 3,3333 = 100$

Calificación final: 100 / 100

Condición: **APTO** (máxima puntuación).

Resumen tabulado

N.º	Nombres y Apellidos	N.º Cédula	Aciertos	Cálculo	Calificación (/100)	Condición
1	Brayan F. Rogel Villalta	115449613	28	$28 \times 3,3333 = 93,3333$	93,33	<input checked="" type="checkbox"/> Apto
2	Galo A. Guerrero Pizarro	1105450660	30	$30 \times 3,3333 = 100$	100	<input checked="" type="checkbox"/> Apto



3.4. PRUEBAS PSICOMÉTRICAS

En cumplimiento de la convocatoria emitida el 14 de noviembre de 2025, se notificó formalmente a los postulantes que la evaluación psicométrica se llevaría a cabo el martes 18 de noviembre de 2025, a las 09h00, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo.

Dicha evaluación fue aplicada conforme a lo dispuesto en la *Ordenanza que Regula la Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo*, constituyendo un criterio obligatorio dentro de la fase de mérito del proceso de selección.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- **Postulante: Galo Adalberto Guerrero Pizarro**

Según el informe psicométrico, *"de acuerdo con los parámetros evaluados, se determina que Galo Adalberto Guerrero Pizarro presenta los recursos psicológicos, emocionales y conductuales necesarios para el ejercicio seguro del cargo de Bombero Grado 1; demuestra adecuadas competencias para el trabajo en equipo, toma de decisiones y manejo de situaciones de presión. Obtiene un puntaje total de 99/100, cumpliendo completamente con los criterios exigidos por el CBCZ."*

Calificación final: 99/100

Resultado: *Apto psicológicamente* para el proceso de selección.

- **Postulante: Brayan Fernando Rogel Villalta**

El informe concluye que *"de acuerdo con los parámetros evaluados, Brayan Fernando Rogel Villalta presenta recursos psicológicos y emocionales adecuados para el desempeño de funciones operativas de riesgo; evidencia habilidades pertinentes para el trabajo en equipo, toma de decisiones y manejo de situaciones de presión. Obtiene un puntaje total de 98/100, cumpliendo con los estándares establecidos para el proceso de selección del CBCZ."*

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. C.I.:	CORREO ELECTRÓNICO	RESULTADOS
1	ROGEL VILLALTA BRAYAN FERNANDO	1105449613	bra18rog@gmail.com	APTO
2	GUERRERO PIZARRO GALO ADALBERTO	1105450660	galo_9014@yahoo.es	APTO

Calificación final: 98/100

Resultado: *Apto psicológicamente* para el proceso de selección.

3.5. PRUEBAS MEDICAS

En atención a la convocatoria emitida el 20 de noviembre de 2025, se notificó formalmente a los postulantes que la evaluación médica se desarrollaría el viernes 21 de noviembre de 2025, a las 08h00, en las instalaciones del Centro Médico HYGEA, ubicado en el cantón Zapotillo.

Dicha evaluación fue ejecutada conforme a lo establecido en la Ordenanza que Regula la Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo, constituyendo un requisito obligatorio dentro de la fase de mérito del proceso de selección.

En esta fase participaron dos postulantes, quienes fueron evaluados el día señalado por el Médico Israel David Navarrete Romero, en el Centro de Especialidades HYGEA del cantón Zapotillo.



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR

Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



Mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2025, el médico evaluador remitió los respectivos Certificados de Salud en el Trabajo, cuyos resultados más relevantes se detallan a continuación:

- **Postulante: GALO ADALBERTO GUERRERO PIZARRO**

En el literal C) del certificado se señala: *“Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención es calificada como APTO.”*

- **Postulante: BRAYAN FERNANDO ROGEL VILLALTA**

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nro. C.I.:	CORREO ELECTRÓNICO	RESULTADOS
1	ROGEL VILLALTA BRAYAN FERNANDO	1105449613	bral8rog@gmail.com	APTO
2	GUERRERO PIZARRO GALO ADALBERTO	1105450660	galo_9014@yahoo.es	APTO

En el literal C) del certificado se indica: *“Después de la valoración médica ocupacional se certifica que la persona en mención es calificada como APTO.”*

3.6. ENTREVISTA PERSONAL

Mediante convocatoria de fecha 28 de noviembre de 2025, se notificó formalmente a los postulantes sobre la realización de la entrevista personal, misma que tuvo lugar el lunes 1 de diciembre de 2025, a las 09h00, en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos del cantón Zapotillo.

Esta evaluación se desarrolló en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la *Ordenanza que Regula la Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo*, constituyéndose en un requisito obligatorio dentro de la fase de mérito del proceso de selección.

La entrevista fue aplicada por el Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo, **Bro. 2 Roberth Leonardo Granda Castillo**, y por la **Lic. Nidia Poma Aguirre**, Delegada de la UATH del CBCZ.

Conforme a los formularios de calificación de la entrevista personal, se obtuvo lo siguiente:

Postulante 1: Galo Adalberto Guerrero Pizarro

- **Competencias Conductuales:** 69/70
 - **Evaluación Psicológica:** 26/30
 - **Calificación Final:** 95/100
- Resultado:** APTO.

Postulante 2: Brayan Fernando Rogel Villalta

- **Competencias Conductuales:** 65/70
 - **Evaluación Psicológica:** 25/30
 - **Calificación Final:** 90/100
- Resultado:** APTO.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESELECCIÓN

El proceso de concurso de méritos y oposición para el puesto de Bombero Grado 1 se desarrolló en estricta observancia de la Ordenanza que regula la selección de aspirantes del Cuerpo de



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO

ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR

Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



Bomberos del cantón Zapotillo y de la Resolución SGR-017-2023. Todas las fases de mérito, oposición y apelaciones fueron ejecutadas conforme a los principios de legalidad, transparencia, igualdad, objetividad y publicidad, verificándose previamente la disponibilidad presupuestaria, la inexistencia de litigios sobre el puesto y la ausencia de elegibles en la institución. Superadas las etapas habilitantes, solo dos postulantes: Galo Adalberto Guerrero Pizarro y Brayan Fernando Rogel Villalta, lograron cumplir la totalidad de requisitos y aprobar las pruebas de oposición.

En la fase de oposición, ambos aspirantes aprobaron de manera consecutiva las pruebas físicas, de confianza, académicas, psicométricas, médicas y la entrevista personal, alcanzando calificaciones finales altas y consistentes, demostrando idoneidad técnica, psicológica, conductual y física para el desempeño de funciones operativas de riesgo. El análisis comparativo evidencia que Galo Adalberto Guerrero Pizarro obtiene la puntuación más alta del proceso, seguido por Brayan Fernando Rogel Villalta, por lo que ambos se constituyen en los postulantes mejor puntuados y, en consecuencia, aptos para ocupar las dos vacantes disponibles.

Notas consolidadas:

N.º	Postulante	Mérito (Apto/No)	Prueba Física	Prueba de Confianza	Académica	Psicométrica	Médica	Entrevista	Promedio Global /100	Resultado Final
1	Galo Adalberto Guerrero Pizarro	APTO	96,7	100	100	99	APTO	95	98,12	APROBADO – 1er lugar
2	Brayan Fernando Rogel Villalta	APTO	92,96	90	93,33	98	APTO	90	92,05	APROBADO – 2.º lugar

5. CONCLUSIONES

- Del análisis integral de las fases de mérito y oposición, se determina que los postulantes **Galo Adalberto Guerrero Pizarro** y **Brayan Fernando Rogel Villalta** cumplieron de manera satisfactoria con todos los requisitos, evaluaciones y estándares técnicos establecidos en la *Ordenanza que Regula la Selección, Formación y Capacitación de Aspirantes a Bombero 1 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Zapotillo*, acreditando aptitud física, psicológica, académica, médica y conductual, lo que los ubica como los mejores puntuados del proceso de preselección.
- En atención a lo dispuesto por el Art. 12 de la Ordenanza, se constata que el concurso se desarrolló dentro del plazo máximo de **60 días hábiles**, desde su convocatoria hasta la fase final de selección, por lo que el proceso mantiene validez, legalidad y observancia procedimental conforme al marco normativo vigente.

6. RECOMENDACIONES

- En aplicación estricta de lo establecido en la Ordenanza, se recomienda que los postulantes preseleccionados y declarados aptos sean admitidos al proceso de formación técnica en una Escuela o Academia de Bomberos legalmente autorizada por el ente rector nacional de gestión de riesgos, a fin de continuar con la fase obligatoria de formación y capacitación, la cual conforme al Art. 12 no podrá exceder los tres (3) meses ni ser menor de veinte (20) días
- Una vez culminado dicho proceso formativo y verificado su cumplimiento, se deberá proceder con la emisión del informe final habilitante para su eventual incorporación a la institución, en estricto apego a la normativa.



CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPOTILLO

ZAPOTILLO-LOJA ECUADOR

Creado por Acuerdo Ministerial N° 2059 de 25 de enero del 2001



Informe para los fines pertinentes:

Atentamente;

Lic. Nidia Yolanda Poma Aguirre
ANALISTA DE TALENTO HUMANO (E)

